



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00182296- -UNC-ME#FCC

VISTO

EI RD-2024-422-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se consignó en el anexo de la RD-2024-422-E-UNC-DEC#FCC como fecha del comprobante de Adobe, dónde dice: "3/4/2023" cuando debe decir: "3/4/2024".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la RD-2024-422-E-UNC-DEC#FCC, y en el renglón correspondiente a Adobe, dónde dice: "3/4/2023", debe decir "3/4/2024".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.